



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 404, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN**

**Sesión celebrada el martes, 30 de octubre de 2007**

## ORDEN DEL DÍA

### Proyectos de Ley

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, catorce minutos del día treinta de octubre de dos mil siete.

### Proyectos de Ley

*Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (pág. 12995).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado de la Comisión.  
Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Consultar texto.

*Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (pág. 12999).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.  
Ilmo. Sr. D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, Letrado de la Comisión.  
Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Consultar texto.

Se levanta la sesión a las quince horas, tres minutos del día treinta de octubre de dos mil siete.

### Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

#### La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a comenzar con el primer punto del orden del día: Proyecto de Ley de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

La propuesta, si les parece a sus señorías y a los distintos grupos políticos, es empezar, por ejemplo, de mayor a menor, diciendo el Grupo Parlamentario Socialista lo que acepta y lo que transacciona; y, después, ya intervienen los distintos grupos políticos para decir sus posicionamientos. Lo hacemos, si les parece, de esa manera, ¿de acuerdo?

Pues, entonces, tiene la palabra la señora Muñoz Durán.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Bueno. Pues, muchas gracias, Presidenta.

Con brevedad, quisiera comenzar la intervención haciendo hincapié en algo que ya hice en el debate de totalidad de este proyecto de ley, que se celebró el pasado mes de septiembre: se trata del importante trabajo que se ha realizado por la Consejería para traer este texto al Parlamento; texto en el que creemos que este Parlamento y esta Comisión han tenido mucho que decir con ese importante trabajo desarrollado por el grupo constituido en el seno de esta Comisión, que, como todos recordamos, tuvo un largo trabajo, con cerca de cien comparecientes provenientes de organizaciones, instituciones o bien expertos que nos dieron su opinión sobre este tema.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es un buen texto, un buen proyecto de ley. Y creo que es, viendo las enmiendas presentadas por los distintos grupos, más lo que nos une que lo que nos separa; por lo que creo que, al final, por encima de todo, está el tratar de ofrecer instrumentos para erradicar la violencia de género.

Sabiendo de la importancia que tiene, este grupo parlamentario ha hecho un gran esfuerzo —yo creo que, por lo menos entiendo, es un esfuerzo bastante generoso— en el sentido de aceptar numerosas enmiendas de los demás grupos, entendiendo que todas mejoran el texto y que va en beneficio, como digo, de la propia ley y de todos.

Y también indico que este grupo, al que represento, también ha presentado 21 enmiendas, que vienen, sobre todo, a aclarar y a complementar algunos aspectos que creíamos que era importante que se tuvieran en cuenta.

Pasando en concreto a las enmiendas presentadas por los distintos grupos, empiezo de menor a mayor:

Respecto del Grupo Parlamentario Andalucista, ya se le manifestó nuestra intención de aceptar las enmiendas presentadas por su grupo con el número 1, 13, 18 y 32, y de ofrecer una transacción a la 31, con el texto que también..., bueno, pues, se le hizo llegar, pero que..., bueno, pues que puedo leerlo y ahora se lo...

[Intervención no registrada.]

Es relacionado... La que he aceptado...

[Intervención no registrada.]

Ahora, ya en la reunión, en la Comisión... Se lo dije, lo que pasa es que como no constó en acta, en acta...

[Intervención no registrada.]

Sí. Aceptamos la número 1.

Yo, Plácido, os paso un documento ahora con...

[Intervención no registrada.]

La otra, la otra.

[Intervención no registrada.]

La nueva, la nueva.

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, se aceptarían la número 1, la 13, la 18 y la 32. Y ofrecemos una transacción a la 31, con el texto que se le pasó al grupo del PA, en el sentido coincidente tanto con enmiendas del propio Grupo Parlamentario Socialista como de Izquierda Unida y del PP, en el sentido de: «La Consejería competente en materia de igualdad elaborará un informe periódico en los términos que reglamentariamente se determine sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo por las consejerías implicadas en materia de violencia de género, que se presentará en el Parlamento Andalucía».

Respecto de las demás, creo que de las treinta y dos..., bueno, del resto que se han presentado, pues, no se aceptarían ninguna. Las razones, pues, ya se le ha manifestado al grupo del PA, en el sentido de que hay muchas, la mayoría —22 de 32, en concreto, de las que se presentan—, parecen desconocer o confundir los artículos 99 y 133 del Estatuto de Autonomía. Sería la razón de porqué no se aceptan: cuando hablan de cambiar «Administración de la Junta de Andalucía» por «Junta de Andalucía» en la mayoría de los textos.

Respecto al Grupo de Izquierda Unida, también se le manifestó nuestra intención de aceptar un buen número de estas enmiendas, en concreto las 40, 45, 46, 48, 51, 52, 55, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 73, 80, 83, 84, 86, 87, 89, 90, 93, 94, 95, 97, 98, 99, 101, 104, 105, 106, 109...

#### La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Muñoz, un inciso.

Vamos a sacar fotocopias para que todos los grupos tengamos...

[Intervención no registrada.]

Por eso, para que todos los grupos tengamos el cuadrante que presenta la portavoz del Grupo Parla-

mentario Socialista, y, así, todos vamos controlando un poco...

La señora MUÑOZ DURÁN

—Pepe, ¿dónde te has quedado?

El señor CABRERO PALOMARES

—109

La señora MUÑOZ DURÁN

—¿109? 115, 117, 119, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 131, 132. Cuarenta y siete, del total que habéis presentado.

Y, aparte, transacciones a la 41, a la 47, a la 53, 58, 62, 67, 69, 70, 71, 79, 81, 82, 133 y 137.

[Intervención no registrada.]

Vamos a ver, ¿te digo yo cuál coincide con cuál, que tengo los dos números?

El señor CABRERO PALOMARES

—[Intervención no registrada.]

La señora MUÑOZ DURÁN

—Vamos a ver, te digo con cuál coincide la transacción: la 41 coincide con la 12061; la 47, con la 12097; la 53, con la 12073; la 58, con la 12078...

El señor CABRERO PALOMARES

—[Intervención no registrada.]

La señora MUÑOZ DURÁN

—Pues eso no te lo sé yo decir. Dice: «Igualmente, velará para evitar cualquier tolerancia social respecto a la violencia de género...»

El señor CABRERO PALOMARES

—¿Cuál es esa? ¿Cuál es esa?

La señora MUÑOZ DURÁN

—La 12078, que es la 58.

La 62, que es la 12082; la 12087, que es la 67; la 12089 es la 69, la 12090 es la 70, la 12091 es la 71,

la 12099 es la 79, la 12101 es la 81, la 12102 es la 82, la 12153 es la 133 y la 12157 es la 137. ¿Vale?

Y Carmen, la del PA, la 31, que era una transacción que habíamos ofrecido, era la 12002 vuestra, ¿eh?

Yo no sé si leer el texto que se os dio..., Pepe, ¿vale?, que se le ofreció también un texto a esa...

[Intervención no registrada.]

Sí. Efectivamente, se entrega a la mesa.

[Intervención no registrada.]

Exacto.

Bueno, y con respecto del Grupo Parlamentario Popular, también se le manifestó que, de las enmiendas presentadas, nuestra intención es la de aceptar la enmienda número 38 y de ofrecer transacciones a la número 33...

Begoña, ¿tú tienes localizado...?

La 33, que es la 12053; la 34, que es la 12054; la 35, que es el número de registro 12055; la 36, que el número de registro es 12056, y la 39, que es la 12059, que también se le ofreció el texto de la...

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Lo correcto sería ahora, desde el punto de vista procedimental, que las enmiendas transaccionales pasaran a disposición de la Presidenta, a disposición de los grupos, si los grupos piden la lectura concreta de alguna...

Perdón.

La señora PRESIDENTA

—¿Los grupos quieren...? ¿Conocen las transaccionales?

Pues entonces no le damos lectura.

Bueno, pues, tenemos que pasar ahora a que se posicionen los grupos de menor a mayor —porque las enmiendas que ya están aceptadas, pues, están aceptadas—, para que se posicionen —me imagino— sobre las que no están aceptadas y las transaccionales. Así que la señora Pinto, cuando pueda, tiene la palabra.

Señora Pinto, tiene usted la palabra para posicionarse sobre las transaccionales y las que no se han aceptado.

La señora PINTO ORELLANA

—Bueno. La transaccional que me ha presentado el Grupo Socialista la aceptamos. Las demás que no se han aceptado las seguimos defendiendo y manteniendo, puesto que nosotros entendemos que la competencia en materia de género es transversal y no corresponde a una sola consejería, sino a toda la Junta, y, por tanto, la competencia no es de la Administración y sí de la Junta, según los artículos 99 y 133. O sea, las seguimos manteniendo en base a lo que nosotros entendemos sobre este tema.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Pinto.

Señor Cabrero, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señora Presidenta.

En principio, lo que tenemos que decir es que valoramos como un paso el que se nos hayan aceptado 47 enmiendas de las 97 que creo que tenemos en total —porcentaje importante—. Y, en ese sentido, también hemos analizado las propuestas transaccionales que se nos han hecho en los días pasados y nos vamos a manifestar en relación a cada una de ellas.

Con respecto al número de orden que tiene ella en la documentación que tenemos hoy en la Comisión, la número 41, transaccionada, la aceptamos. La 47, también la aceptamos. La 53, no la aceptamos. La 58, podríamos aceptarla si seguimos hablando sobre el tema este; pero, en cualquier caso, es otra de las que podemos aceptar. La 62, también la aceptamos. La 67, no la aceptamos. La 69, también se acepta. La 70, igualmente la aceptamos. La 71, también. La 79, igualmente la aceptamos. La 81, no la aceptamos. La 82, sí. La 133, no la aceptamos, y la 137, sí la aceptamos.

¿Perdón, la...? La 133 no. La 137 sí.

Y, para nosotros, de las enmiendas que restan, que en este momento hay una posición en contra por parte del grupo mayoritario, queremos destacar algunas de ellas, que nos parecen importantes, ¿no?, como es la que nosotros tenemos todavía con el orden de registro 12.062, porque queremos mantener una enmienda que tiene que ver con que las mujeres que se encuentren en riesgo, en situación de violencia de género, independientemente de su vecindad civil o de la nacionalidad, pues que se les garanticen también todos los derechos que se reconocen en la ley. Tiene que ver con el ámbito de las mujeres que viven en Andalucía y que son inmigrantes, y que nosotros, específicamente, ya habíamos planteado que ese sería un bloque importante de enmiendas, ¿no?

Igual que la 12.063, al artículo «Forma de ejercer violencia de género y ámbito de manifestación», ya dijimos también que para nosotros es muy importante que la definición y la forma de entender que se está ejerciendo violencia de género, desde nuestro punto de vista, tiene que ir mucho más allá de lo que específicamente se prevé en el proyecto de ley, que fundamentalmente habla del ámbito doméstico, y nosotros queremos ir mucho más allá, a otros ámbitos donde se manifiestan. Y esas enmiendas también son importantes desde ese punto de vista.

Igual que la 12.064, que también habla de los principios rectores, o la 12.076, que tiene que ver con las actuaciones y la desensibilización para modificar los mitos, los modelos, los prejuicios, y que se recogen en una serie de principios que nosotros entendemos

que deberían incorporarse como adición al articulado del texto del proyecto de ley.

La 12.096, también nos parece que sería importante, en relación al tratamiento de la información, que se tuviera en cuenta.

La 12.097, que habla de las autorizaciones para la prestación de los servicios de comunicación audiovisual. O la de ayuda y subvenciones, la 12.098.

La 12.108, que este, también, es uno de los bloques importantes. Cuando se habla de la acreditación de la violencia de género, nosotros seguimos pensando —el Grupo de Izquierda Unida— que trasciende mucho más de la cuestión del ámbito doméstico la violencia de género y que, a la hora de la acreditación para otros supuestos que nosotros entendemos hay que contemplar, pues también lo ponemos encima de la mesa como una de las enmiendas asimismo importantes.

Y luego, la 12.136, que habla de la ayuda económica. Pues, en fin, nosotros entendemos que se debería tener en cuenta la dotación económica que planteamos nosotros, de manera anual, para atender todo lo que está y sobreviene de la propia ley.

Y luego, hay una que, exactamente, nosotros la vincularíamos a que se acepte la enmienda 29, que no ha sido aceptada, que es la 12.139, que es un punto nuevo que añadimos y que nos parecería bien que se tuviera en cuenta.

Por lo tanto, mantenemos un número de enmiendas que para nosotros son muy importantes, que tienen que ver con la definición de la violencia de género más allá del ámbito doméstico. Y además, a la hora de poder probar, efectivamente, el tratamiento de la información, pues queremos darle a esa partida, como al asunto de la financiación, importancia.

Luego, hay otras enmiendas que todavía no están aceptadas, que, en fin, nosotros le damos la importancia que tienen, que espero que, probablemente, no sea determinante la no aceptación de las mismas a la hora de decidir el voto final a la ley, ¿no? Pero hay algunas, a las que yo he hecho alusión, que nos parecerían muy importantes para permitir lo que, desde nuestro punto de vista, debería suceder en toda la tramitación de esta ley, y es que, finalmente, tengamos un amplio consenso. Y, para nosotros, muchas de estas que he dicho van a determinar el voto final del Grupo de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

**El señor LETRADO DE LA COMISIÓN**

—Vamos a ver, voy a proceder a dar lectura, en este momento, de las enmiendas que han sido aceptadas y rechazadas.

Con respecto al Grupo Andalucista, lo tenemos claro: han sido aceptadas la 1, la 13, la 18 y la 32; y se ha ofrecido una transaccional a la 31, que ha sido aceptada por el Grupo Andalucista.

Con respecto a Izquierda Unida, hay más problemas por lo siguiente: porque hay una que no aparece —seguro que es un problema de traspapeleo—.

Pero, en principio, las enmiendas transaccionales ofrecidas a Izquierda Unida y que han sido aceptadas por Izquierda Unida son las siguientes: la enmienda número 41, la enmienda número 47, la enmienda número 62, la enmienda número 69, la enmienda número 70, la enmienda número 71, la enmienda número 79, la enmienda número 82, la enmienda número 133 y la enmienda 137.

El señor Cabrero Palomares me confirma que es así, ¿no?

¿La 133, no? Bien, la 133 no.

Pero ahora hay un problema: la número 70..., doña Isabel, la número 70 no figura en la relación de enmiendas: se ha debido trasapelar, ¿eh? A ver si está por ahí, porque la número 70 ha sido admitida por el Grupo de Izquierda Unida, pero el texto de la enmienda como tal lo hemos estado buscando la señora Presidenta y yo y no lo encontramos.

El de la 70.

[Intervenciones no registradas.]

La señora MUÑOZ DURÁN

—Nuestra aclaración es que... Vamos a ver, la 70 quedaría subsumida en la 69, porque se hace como una refundición en la transacción. Al ser prácticamente la misma materia, se hace una refundición en el texto que se propone de la transacción entre la 69 y la 70.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Bien. Entonces, por eso no figura como texto aparte. No, figura como..., al ser una...

En cambio, las enmiendas transaccionales que rechaza el Grupo de Izquierda Unida son la 133, la 81, la 67, la 53. Pero con respecto a la 58, plantea la posibilidad de llegar a un acuerdo con el grupo mayoritario.

La señora MUÑOZ DURÁN

—¿Y cuál es el acuerdo, que no...?

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Izquierda Unida ha planteado la posibilidad de llegar a un acuerdo con respecto a la 58. Si no se llega a un acuerdo, no se acepta la enmienda, ya está.

Y entonces, el paso subsiguiente, como saben los diputados, tienen tres días ahora para...

El señor CABRERO PALOMARES

—La enmienda 58, en la medida en que se puede hablar para llegar a un acuerdo entre el texto nuestro

y la transacción que se plantea por parte del Grupo Socialista, pues podemos verla para el Pleno, ¿eh? La dejamos para el Pleno.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Y le aceptamos la 41 y la...

La señora PRESIDENTA

—Bueno, pues entonces ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, me gustaría empezar mi intervención con un recuerdo para la mujer que ayer mismo murió siendo víctima de violencia.

Quería empezar esta intervención, también, diciendo que el grupo de trabajo que está funcionando en el seno de esta comisión, pues, yo creo que ha sido un grupo de trabajo provechoso. Y quiero aprovechar para felicitar no solamente a los grupos parlamentarios, sino también a todas esas personas que han comparecido en el.

Mi grupo siempre lo ha dicho: yo creo que esta ley es una ley necesaria, es una ley que, para opinión del Grupo Parlamentario Popular, llega tarde; pero que, afortunadamente, va a ver la luz antes de que acabe la legislatura, algo que me parece importante —aunque está claro el desarrollo reglamentario de la ley la llevará a cabo quien gane las elecciones el próximo marzo del año que viene—.

Yo quiero intervenir diciendo que las transacciones que ofrece el Grupo Socialista a las enmiendas que presenta mi grupo se aceptan todas. Y también, quiero mantener viva la enmienda que no se ha aceptado —es una, en concreto—.

Y que, bueno, me pronunciaré en Pleno al respecto.

Así que yo, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Pues vamos a...

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Se votan las enmiendas que no han sido aceptadas y, después, se vota el texto con las enmiendas incorporadas.

La señora PRESIDENTA

—Las enmiendas que no han sido aceptadas... de cada uno de los grupos. Hay que ir votando grupo por grupo.

Pues, bueno, empezamos por las enmiendas no aceptadas del Grupo Parlamentario Andalucista, que han sido... ¿Las tengo que repetir? ¿O sus señorías, como tienen ahí...? Nada.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 1 voto a favor, 10 votos en contra, 3 abstenciones.*

Pasamos a las enmiendas no aceptadas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 10 votos en contra, 3 abstenciones.*

Y pasamos, por último, al Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

Y ahora, finalmente, se vota el texto del proyecto con las enmiendas incorporadas.

Pues...

[Intervención no registrada.]

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Las del Grupo Socialista están incorporadas ya desde la Ponencia.

La señora PRESIDENTA

—Pues, ¿votos a favor del texto final?

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Pues son diez.

La señora PRESIDENTA

—¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Cuatro.

Por lo tanto, queda aprobado el texto final.

Interrumpimos la Comisión, porque a las dos de la tarde se reanuda con la otra...

A las dos, a las dos. No puede ser antes. A las dos de la tarde reanudamos la sesión con la otra ley y finalizamos... En vez de continuar por la tarde, finalizamos, pues, cuando finalizemos la votación de la siguiente ley.

Gracias.

[Receso.]

## Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Caballero, por la disposición al adelantar en un par de horas el horario que teníamos previsto para esta ley. Me gustaría que quedara reflejado, por lo menos, el agradecimiento de la Mesa y de la Comisión en su conjunto, porque entendemos que, bueno, que ha sido un esfuerzo, una *sprint* de última hora, que no estaba previsto. Así que gracias.

Bueno, seguimos con el siguiente punto del orden del día, que es Proyecto de Ley para la Promoción de Igualdad de Género en Andalucía.

Y paso a dar la palabra a la ponente del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Maldonado, para que exponga el tema de las enmiendas. Y, luego, ya un turno de posicionamiento de los demás grupos.

Así que, señora Maldonado, cuando usted quiera.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Disculpame por el retraso, pero, efectivamente, el adelanto de la hora ha sido correr mucho para dejar perfectamente redactadas todas las transaccionales que el Grupo Parlamentario Socialista quiere proponer a cada uno de los grupos parlamentarios.

Decir que, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la voluntad es —como ya creo que ha quedado de manifiesto en las conversaciones con cada uno de los grupos— llegar al máximo acuerdo posible, intentar que esta ley sea una ley ampliamente consensuada. Yo creo que no debe haber distancia en los posicionamientos de los grupos para alcanzar una igualdad real entre hombres y mujeres. Y yo creo que esta ley nos da una oportunidad de oro para seguir impulsando todas esas medidas de igualdad que Andalucía lleva elaborando durante muchísimo tiempo, más aún después de la aprobación del Estatuto de Autonomía, que ha sido aprobado por la mayoría de esta Cámara. Y también después de que se haya aprobado la Ley de Igualdad, la Ley Orgánica de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Y, en este sentido, yo quiero resaltar también que ha habido, creo, una buena disposición por parte de todos los grupos parlamentarios y que espero que se confirme aún más cuando termine esta Comisión.

Voy a entrar, sin más dilación, al posicionamiento del grupo con respecto a las distintas enmiendas, de sí, de no, transaccionales. Voy a empezar por el orden de menor a mayor.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Andalucista. Decir que se han presentado 36 enmiendas, de las cuales les hemos transaccionado dos, dos que le voy a pasar el texto a la señora Pinto. Bien. Pero que paso a leerles, para que quede recogido también

en el *Diario de Sesiones*. También pasaré a la Mesa, igualmente, las dos transaccionales. Decirles que las dos transaccionales son al artículo 30.3, que sería la referencia a la enmienda, según orden de Registro de Entrada 11.958, que quedaría redactado de la siguiente manera: «Las Administraciones públicas andaluzas, en el ámbito de sus competencias, garantizarán el asesoramiento jurídico y psicológico especializado a las víctimas de acoso sexual y acoso relacionado con el sexo y el apoyo en ambos supuestos».

Y la siguiente transaccional, que sería en relación al artículo 46... Ambas enmiendas coinciden con dos enmiendas transaccionales que ha presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que les relacionaré después, en relación al número de enmienda. Esta enmienda del Grupo Parlamentario Andalucista es la referencia al 11.964 de número de Registro, y es la modificación del artículo 46 en su punto 2. Sería adicionar, al final de este punto, «mujeres con discapacidad y mujeres prostituidas».

Decirles que hemos dicho que no al resto de las enmiendas. Algunas de ellas, porque consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que están incluidas en lo que ha sido el propio Dictamen de la Ponencia. Y además porque, bueno, que en las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista estaría incluido, entendemos nosotros, a nuestro parecer, el sentir del Grupo Parlamentario Andalucista, pero creemos que está mejor redactada tal como se ha presentado en la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Paso a las enmiendas de...

[Intervención no registrada.]

Las que os hemos aceptado, que son exactamente iguales que las que aparecen..., que son del Grupo Parlamentario Socialista y ya están incorporadas al Dictamen.

[Intervención no registrada.]

Sí. Estarían aceptadas, yo se lo indico...

Perdone, perdone, sí. Me he pasado. Discúlpeme, señora Pinto. Sería «sí» en el artículo 3.1, que sería la enmienda 11.937 de número de Registro. Que, efectivamente, es que sí. Sería que «sí» también a la enmienda 11.942, que es al artículo 10.2.

Luego, al artículo 13 lo que le digo es que hemos dejado la redacción del Grupo Parlamentario Socialista, pero, realmente, ustedes hacen la misma apreciación, pero no habría que modificar nada porque está... Igual al artículo 61, que estaría incluido en una de las enmiendas que el Partido Socialista ha presentado. Pero, tal como ustedes las han redactado, serían las dos que he especificado.

En cuanto al Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, se han presentado muchas enmiendas, 78. Bien, le hemos transaccionado 23..., creo, si no me equivoco. ¿Las leo una a una o las vamos numerando, y ustedes...? Yo le doy una copia a usted y usted las va... Eso es. Yo le voy a dar a ella una copia para que siga la redacción de cada una de las enmiendas. Así que paso una copia de las transaccionales del Grupo Parlamentario

Socialista a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La primera enmienda transaccional sería a una enmienda que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hace realmente al artículo 4, pero que desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que esta enmienda estaría mejor incorporada a la exposición de motivos, y así lo hacemos constar en la transaccional. ¿De acuerdo? Y hacemos..., prácticamente recogemos el texto que establece el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El número de la enmienda es la 12.167.

[Intervención no registrada.]

Ciento sesenta y siete. Sesenta y siete.

La siguiente enmienda transaccional sería la 12.168, al artículo 4.1, que sería incorporar, al final del punto, después de «laboral», «cultural y educativo».

La siguiente enmienda transaccional sería la 12.172, al artículo 4.7. Añadir al final «así como a las candidaturas al Parlamento de Andalucía». Siguiendo a la 12.174, al apartado 4.1.bis, que realmente es la incorporación de un nuevo punto, prácticamente en los mismos términos que establece el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

En la enmienda 12.177 se propondría incluir un apartado nuevo, que sería el 4.10.bis, con el principio de igualdad de género y coeducación.

La enmienda 12.190, al artículo 14.1, que se establece una modificación del punto 1 de este artículo.

La 12.192 es una enmienda al artículo 15.2.a), que modifica el texto de la ley.

La enmienda 12.193, al artículo 15.2.b), que, efectivamente, igualmente se hace una enmienda al texto propuesto por el Grupo de Izquierda Unida.

La 12.193, al artículo 23.2...

[Intervención no registrada.]

Perdóneme. El 15.2.b), efectivamente, que es la que hace referencia a la garantía del alumnado, a la formación para la autonomía personal, las responsabilidades domésticas, familiares y el cuidado, y contribuir a eliminar los comportamientos y actitudes sexistas.

La enmienda 12.198 es una enmienda transaccional al artículo 23.2, en relación a las políticas activas de empleo.

La enmienda 12.227 es al artículo 47.bis, que se recoge la enmienda tal como la presenta Izquierda Unida, a excepción de «en situaciones de exilio». O sea, sería eliminar de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida «en situaciones de exilio».

La enmienda 12.226, al artículo 46, es una adición de un nuevo punto al artículo 46, para establecer el tema de las situaciones de precariedad económica por la situación de impago, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que entendemos que es una buena enmienda, a la que hemos presentado una transaccional.

La número 12.228, al artículo 48.1, que se hace también una transaccional al texto, en relación a la coordinación que las entidades locales..., iba en función del planeamiento urbano.

La 12.231, al artículo 54.1., una transaccional a la enmienda presentada por Izquierda Unida en relación a la publicidad.

La 12.232 es una enmienda al artículo 55.1, en relación a los medios de comunicación social.

La enmienda 12.237 es una Disposición Transitoria que se adiciona en relación a los presupuestos de la Junta de Andalucía para el desarrollo de esta ley.

Estas han sido las enmiendas transaccionales que se le plantean al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Y decirle cuáles son las que se le aceptan y cuáles las no se aceptan.

Se aceptan la 12.173, al artículo 4.9; la 12.175, al artículo cuatro punto... ¿Once es o doce? Tengo una duda. ¿Once o doce? Es que creo que tengo un error aquí. Creo que es el doce. 175..., la 12.175.

[Intervención no registrada.]

No, es que es una adición, es una adición.

Sí. El último es el 10, entonces es un punto 11.

[Intervención no registrada.]

Yo le digo que sí a la del 4.11, que es la 12.175. Luego, decimos que sí a la 12.190, que es el artículo 14.1. Que sí a la 12.201, que es al artículo 23.7. Al 12.206, que es al artículo 28.3. Bueno, aunque esta estaría incluida en una que hemos presentado nosotros, del PSOE, con lo cual, yo creo que, además, es exacta. Sí, sí, esta no; por lo tanto, sería... Es que es sí en el sentido de que coincide con el sentido del Grupo Parlamentario Socialista, pero no habría que modificar nada porque ya está incorporada al texto.

La 12.209 al artículo 30.1, también que sí. La 12.211 al artículo 31.1, que también es que sí. La 12.221 al artículo 41.6. La 12.223 al artículo 43.2. La 12.227, que es una adición, sería un 47... Ah, bueno, perdóneme porque esta la he transaccionado. Discúlpeme, esta estaba transaccionada, ha sido un error; esa no, nada. Sería la 12.230 al artículo 52.2.

Esas serían todas las que se aceptan, tal como la presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y el resto sería que no.

Y paso ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que le voy a dar a su portavoz una copia de las transaccionales que hemos presentado.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas... Perdonen, ha presentado seis enmiendas al Proyecto de Ley de Promoción de Igualdad de Género, de las cuales se han aceptado dos, prácticamente con la misma redacción, pero, bueno, varía una mínimamente y le hemos presentado dos transaccionales: una, a la enmienda 12.047, que es una adición de un artículo 27.bis, sería, y la enmienda 12.050, de adición de un artículo 46.

Perdóneme. La primera sería al 27.3.bis. Tal como está ahora mismo el artículo 27 tiene tres puntos, ¿no es esto? Lo que planteamos es...

[Intervención no registrada.]

Exacto. Y yo lo que planteo es, en lugar de un artículo, un punto dentro del 27. Exacto, claro, por eso le he dicho 27.3.bis, 27.3.bis. ¿De acuerdo?

Estas serían el resto de las enmiendas que plantea el grupo parlamentario.

[Intervención no registrada.]

Y el 12.050 es un artículo nuevo, que sería el 46.bis.

[Intervención no registrada.]

No hay ninguna aceptada. El resto es...

[Intervención no registrada.]

Sí.

#### El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Es: al Grupo Andalucista se le ofrecen dos transaccionales, una al artículo 30 —Carmen Pinto, lo voy diciendo— y otra al artículo 46.2. Esta última corresponde al número de registro 11.954. Y se aceptan dos, que corresponden a los números de registro 11.937 y 11.942. ¿De acuerdo?

A Izquierda Unida se le ofrecen 23 transaccionales, que son: a la 12.167, que se debe meter en la exposición de motivos. Eso es lo único que cambia.

Luego, a la 12.168, que corresponde al artículo 4.1. A la 12.172, a la 12.174, que prácticamente, según ha dicho Rosa Maldonado, es un nuevo punto. A la 12.177, que implica un apartado nuevo. A la 12.190, que es al artículo 14.1. A la 12.192, artículo 15.2.a). A la 12.193, que sería el artículo 15.2.b). A la 12.198, al artículo 23.2. A la 12.227, artículo 47.bis; es decir, será, hará 48 o el que corresponda según si se ha... A la 12.226, que es al artículo 46, que implica la adición de un nuevo punto. A la 12.228, al artículo 48.1. A la 12.231, que es al artículo 54.1. A la 12.232, que es al artículo 55.1. A la 12.237, que es a una Disposición Transitoria nueva que se añade. O sea, se añade una nueva Disposición Transitoria.

Y se aceptan: la 12.173, que es al artículo 4.9, así como la 12.175, que es al artículo 4.11. No, más, más: Luego, la 12.190, artículo 14.1. La 12.201 al artículo 23.7. La 12.209 al artículo 30.1. La 12.211 al artículo 31.1. La 12.221 al artículo 41.6. La 12.223 al artículo 43.2. Y la 12.230 al artículo 52.2.

Y, por último, al Grupo Popular se le ofrecen dos transaccionales: a la enmienda 12.047, que implica un nuevo punto, 27.4, y a la 12.050, que implica un nuevo artículo 46.bis.

Esto es. Entonces, lo que los grupos manifiesten...

#### La señora MALDONADO MALDONADO

—Si me permite, termino diciéndole que, además, el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer una enmienda *in voce*. Sería una adición de un artículo nuevo, que sería el artículo 50.bis, pero dentro del Capítulo VI, del capítulo de la participación social, política y económica, que sería el nombre del artículo; sería: Participación política. Y el contenido del artículo es: «Las candidaturas para las elecciones al Parlamento de Andalucía garantizarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres».

Explicarle a esta Comisión que la razón por la que hemos presentado este artículo, y no lo habíamos hecho antes en la ley, es porque entendemos que había una Ley Electoral de Andalucía, que también había aprobado este Parlamento, que establecía unos máximos sobre las candidaturas y nos parecía que no debíamos entrar en este aspecto. Pero también creemos que, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía, no desdice nada a la Ley Electoral autonómica el poner esto aquí porque hay una garantía establecida en el Estatuto de Autonomía, y yo creo que aprobada por la mayor parte, no solo de esta Cámara, sino además refrendada en el referéndum del Estatuto de Autonomía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, pues, pasamos al posicionamiento de los diferentes grupos, y después ya sometemos el dictamen a su aprobación.

Por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, la señora Pinto.

Señora Pinto, cuando usted quiera.

La señora PINTO ORELLANA

—Bueno.

En primer lugar, decir que desde el Grupo Parlamentario Andalucista estamos muy a favor de que la ley salga adelante y, de hecho, nos hemos preocupado de estudiarla y de aportar las enmiendas que hemos visto convenientes.

En primer lugar, decirle a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que vamos a mantener todas las enmiendas que hemos presentado, no vamos a retirar ninguna, las vemos todas interesantes, consideramos que está muy bien la ley, pero que la hemos hecho muy a la carrera, y que por eso hemos trabajado todos un poquito para enriquecerla.

Yo, las transacciones que ha manifestado la portavoz del Grupo Socialista las aceptaría, siempre y cuando no se elimine nada de las enmiendas que nosotros hemos presentado, nada que se diga en la enmienda. Si es para enriquecerlas, totalmente de acuerdo; como me las ha presentado ahora, tendría que estudiarlas despacio. Pero, vamos, que si es para enriquecerlas, perfectamente aceptadas.

La señora PRESIDENTA

—Perdón, señora Pinto, pero me dice el Letrado que las enmiendas transaccionales se tienen que aceptar ahora.

La señora PINTO ORELLANA

—Aquí y ahora, ¿no? Pues, yo ahora mismo no las acepto. Mantengo las nuestras.

Y la enmienda *in voce* que ha presentado, sí; esa sí la aceptaríamos.

La señora PRESIDENTA

—Pues, muchas gracias, señora Pinto.

Tiene la palabra la señora Caballero, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

[Intervención no registrada.]

La señora CABALLERO CUBILLO

—... una transaccional... Me parece imposible resolverlo.

Bueno, vale, estupendo.

La señora PRESIDENTA

—Pues, nada. Puestos de acuerdo los distintos portavoces, la señora Chacón, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, para posicionar a mi grupo con referencia a las enmiendas que el Partido Popular ha presentado y las transacciones que hace el Grupo Parlamentario Socialista.

Decir a la portavoz que se aceptan las dos transacciones que nos ha hecho a las enmiendas, que sería el artículo 27.*bis* y el artículo 46.*bis*.

Y, referente a las otras, decir que las vamos a mantener hasta el Pleno, porque son enmiendas que van encaminadas a fomentar los planes, a que la ley contemple más ayudas para conciliar la vida laboral y familiar, y porque me parece que también es importante especificar las funciones de las corporaciones locales, las cuales tienen que fomentar la igualdad de género, pero tienen que asegurarse de la suficiente financiación. Entendemos que los ayuntamientos quizás sean los encargados de hacer esas políticas de igualdad, pero, lógicamente, todo ello tiene que ir acompañado de financiación. Por eso vamos a mantener también esa enmienda para el Pleno.

Y, a pesar de que está recogido por ley el tema del lenguaje de signos, entendemos que también creemos que enriquece los servicios de traducción, porque es facilitar la información al colectivo de mujeres que tienen alguna discapacidad.

Así que, por mi parte, nada más, muchas gracias. Y posicionarme también a favor de la enmienda *in voce* que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista.

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, puede comenzar.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, pues, bueno, decir que, como han visto, habíamos presentado un paquete importante de enmiendas, con el objetivo de mejorar la ley y también de darle una mayor concreción, porque nos parecía una ley que ya habíamos catalogado de manifiesto y de una ley con escaso alcance concreto y prestaciones de servicio que se derivaran de la aplicación de esta ley, ¿no?

En su momento la toma en consideración, pues, estuvimos criticando esos términos de garantizar, de podrá, fomentará, etcétera, esos temas irresolutorios que no garantizaban la igualdad a las mujeres en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Afortunadamente, ese lenguaje se ha corregido casi totalmente en la redacción del texto, a través yo creo que de las enmiendas que provienen de todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Socialista, que las ha introducido ya como Ponencia, con lo cual, eso es un avance importante, ¿no?

Yo me quiero referir, con mucha brevedad, al alcance de algunas de las enmiendas transaccionales que se nos ofrecen y de algunas de las enmiendas de Izquierda Unida que se aprueban, así como de otras que todavía, pues, esperemos que de aquí al Pleno haya todavía espacio para abrir una nueva negociación, ¿no?

A nosotros nos preocupaba, de forma especial, el tema de la situación laboral de las mujeres, porque creemos que los dos marcos en los que se establecen mayores dificultades para la igualdad real son el ámbito laboral y el ámbito privado. Esos dos ámbitos.

Entonces, en el ámbito laboral hemos hecho multitud de enmiendas destinadas a comprometer a la Administración pública con políticas laborales igualitarias, ¿no?, tanto con respecto a los convenios colectivos, como a la inspección en materia laboral, como en los planes de igualdad de las empresas, como a la hora de que, en la contratación de la Administración con las empresas privadas, se tuviera como objetivo fundamental la consecución de los objetivos de igualdad, ¿no?

Un paquete importante de estas enmiendas va a ser incorporado, ya a partir de hoy, a la Ponencia, a través de las transaccionales o de la votación directa de enmiendas de Izquierda Unida, y nos parece, pues, un paso adelante importante, si bien tenemos ahí varias aportaciones que quedan todavía para una futura negociación: el tema de la inspección laboral, de darle carácter prioritario y protocolos específicos a la inspección laboral en materia de género, y el tema de la contratación de las llamadas «cláusulas sociales» en la contratación y en la subvención pública, de forma que la Administración sea un mecanismo con el que pueda operar para darle, además, eficacia a

la ley. La ley tiene que tener algunos instrumentos de carácter punitivo o algunos instrumentos de fomento. Entonces, nos parecía que le faltaban instrumentos a la ley que forzaran la aplicación de la Ley de Igualdad a sectores especialmente reacios a ellos, ¿no?, como es gran parte el conjunto de la economía privada, que tiene más reacción a la igualdad laboral de las mujeres que el resto de los sectores, como se puede comprobar estadísticamente, ¿no?

Hoy se aprueba yo creo que una cosa muy importante en la ley, y es la enmienda que nos acepta el Partido Socialista sobre la atención económica a las mujeres que no perciben las cantidades por alimento, las cantidades compensatorias determinadas en las sentencias de separación o divorcio. El célebre fondo de alimentos que desde Izquierda Unida llevamos defendiendo muchísimo tiempo, pues, en la ley, si a través de la enmienda que se acepta y que se establece, se garantiza que la Comunidad Autónoma implementará medidas de carácter económico referido a las mujeres que están en esta situación. Nos parece que es un paso importante y que habría que señalarlo hoy, en esta Comisión, ¿no?

Y, luego, nos parece que se han rehecho capítulos muy importantes, ¿no?, como es el tema de la educación, las obligaciones de la educación pública andaluza, y yo también saludo eso.

Nosotros aceptamos la tramitación de todas las transaccionales. Vamos a mantener las transaccionales que se corresponden con nuestra enmienda de forma prácticamente idéntica, con la exclusión de alguna palabra o de la ubicación del artículo, la aceptamos, con la retirada incluida, sin duda, de nuestra enmienda. En los días siguientes, pues, lo formalizaremos ante el Registro de la Cámara, no es necesario anunciarlo hoy aquí. Sin embargo, pues, mantendremos todas las demás enmiendas que creemos que mejorarían mucho más el texto, si en lo que queda hasta el trámite final en el Pleno fuera posible la inclusión de algunas de ellas.

Y llamo la atención, nuevamente, hacia el aspecto laboral de la ley, ¿no?

Entonces, esa es nuestra posición. O sea, sí a las transaccionales, a todas las transaccionales que se nos han planteado, y la retirada de enmiendas, pues, la haremos a continuación, en los términos que establezca el Reglamento.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.  
La portavoz del..., si tiene un minuto.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Solo un minuto, Presidenta. Muchísimas gracias.

Para dar las gracias a todos los grupos por su disposición.

Decirles que, efectivamente, esta ley sí un objetivo y es una preocupación, pues es todo el tema del ámbito laboral y la precariedad laboral, y, sobre todo, el tema de la conciliación, que no lo hemos resaltado aquí, hoy, y yo quiero resaltarlo, porque es verdad que esta ley es, sobre todo, un instrumento para ese nuevo modelo social de corresponsabilidad y conciliación.

Yo creo que el texto original era muy bueno en este sentido, pero que con la ayuda, con las enmiendas de todos los grupos parlamentarios y con el buen espíritu de mejorar la ley se ha mejorado bastante, y así espero que sea hasta el final.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Maldonado.

Pues, pasamos entonces a la votación. y sí que le pediría al señor letrado, más que nada por aquello de no... Entonces, pasamos a votar, en principio, el Grupo Parlamentario Andalucista, las enmiendas.

[Intervención no registrada.]

Entonces, votos a favor.

Señora Caballero, dígame.

[Intervención no registrada.]

Pues diga, exactamente...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Separar un solo bloque, vamos, un solo bloque después de tres votaciones, lógicamente: 937, 938, 941, 943, 958, 959, 960, 968, 969, 970 y 971.

La señora PRESIDENTA

—Yo no las he pillado.

[Intervención no registrada.]

La señora CABALLERO CUBILLO

—Lo siento, repito: 937, 938, 941, 943, 958, 959, 960, 968, 969, 970 y 971.

La señora PRESIDENTA

—Entonces, se pide votos a favor de...

Sugiero que las repita el Letrado. Así estaríamos también de acuerdo, y ya las cojo yo también, porque creo que alguna me ha faltado.

A ver, 937, 938, 947...

La señora MALDONADO MALDONADO

—Claro, es que yo ahora mismo tengo que separar también, porque de esta hay una posición a favor y otra no. Así que, si me disculpa, le voy a decir yo también, dentro de ese bloque, cuáles serían las que separo. ¿De acuerdo?

La señora PRESIDENTA

—Me da la sensación de que hay un pequeño lío. Estas son las que no han aceptado ustedes. ¿O es que van a cambiar el voto? Si es que, las que han aceptado, se asumen automáticamente.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Aquí hay una cosa muy clara, Elia...

La señora PRESIDENTA

—A usted no le afecta. Quiero decir que, las que ha aceptado, se quedan incorporadas, y las que se van a votar son las que usted no ha aceptado.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Es que la votación...

La señora MALDONADO MALDONADO

—Discúlpeme, señora Presidenta.

En el bloque de enmiendas que ha relacionado la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida hay algunas que están aceptadas por el Grupo Parlamentario Socialista, hay algunas que no están aceptadas y, entonces, si se va a votar ese bloque, habría que separar las que están aceptadas...

[Intervención no registrada.]

Vale, vale, vale. ¿Pero cómo se manifiesta el Grupo Parlamentario Socialista ante este bloque, si hay dos que están aceptadas y el resto que no?

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—No, es que hay una cuestión muy clara y muy sencilla: las dos aceptadas por el Grupo Socialista —por tanto, que se incorporan al texto— son las enmiendas 11.397 y la 11.942, que corresponden a dos de estas.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Esas dos están consideradas como positivas desde el Grupo Parlamentario Socialista; o sea, sacar esas dos es lo que planteaba.

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Pero, aparte, es que la 942 ni siquiera la habían citado; es la 937 la que hay que quitar de aquí. Sí, 11.942. La 11.937 es la que hay que quitar de aquí. Pero, de todas maneras, hubiera dado igual, puesto que en la contradicción prevalecería siempre la votación, en la que al final va a...

Pero, bueno, de todas maneras, se vota todo...

Bueno, repito: la 937, no; 938, 941, 943, 958, 959, 960, 968, 969, 970 y 971. Se ha quitado ya la aceptada.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, vamos a votar.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 2 votos a favor, 10 votos en contra, 2 abstenciones.*

La señora PRESIDENTA

—Sí. Entonces, ahora habrá que votar, a ver, el resto de las enmiendas que nos ha relacionado antes la señora Caballero. ¿No es eso?

Venga, votos a favor, entonces de...

La señora MALDONADO MALDONADO

—Una cosa, señora Presidenta.

Si las transaccionales ella no las acepta, no se votan, ¿no?

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—No existen ahora mismo ya. Y, además, no existen ni siquiera para el Pleno, ¿eh? Hay que volver a proponerlas.

La señora PRESIDENTA

—Bueno, seguimos con la votación, todavía del Grupo Parlamentario Andalucista, el resto de enmiendas que antes que antes no hemos relacionado.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Tres.

[Intervención no registrada.]

Bueno. Seguimos con las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Primero las transaccionales o cómo?

[Intervención no registrada.]

Ya están aceptadas.

[Intervención no registrada.]

Venga. El resto... Exactamente, excepto las transaccionadas, que fueron 23, el resto de enmiendas de Izquierda Unida.

[Intervención no registrada.]

Y las aceptadas. Ya, ya. Las aceptadas.

¿Votos a favor? Uno.

¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Tres.

Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor de las...

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí. Es que quisiera separar las enmiendas del Partido Popular.

La señora PRESIDENTA

—Pues venga.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Dos bloques —que serían tres, claro—: 47, 50 y 52, por un lado, y, luego, 48 y 49, en otro.

[Intervenciones no registradas.]

Bien, perfecto. Era para votarlas afirmativamente.

[Intervenciones no registradas.]

Pues, entonces, 47 y 52, por un lado, y 48 y 49, por otro. Y el resto.

La señora MALDONADO MALDONADO

—La 47 y la 50 ya están aceptadas como transaccionales.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Mejor todavía. La 52.

[Risas e intervenciones no registradas.]

La señora PRESIDENTA

—A ver: 52, por un lado; 48 y 49, por otro. ¿No es eso? Venga.

*Pues votos a favor de la enmienda, 52.*

*¿Votos en contra?*

*Y cero abstenciones... No, abstenciones, una. Sí.*

Ahora pasamos a las enmiendas 48 y 49.  
Votos a favor de las enmiendas.  
¿Votos en contra? No, 10 no. La señora Caballero también.  
[Intervención no registrada.]  
Bueno, 10 y ella. ¿O no?  
¿Abstenciones? Una.  
El resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Estamos, ¿no?  
[Intervención no registrada.]  
No quedan. Ya está.  
[Intervención no registrada.]

Bueno, y, para finalizar, el texto con...  
[Intervención no registrada.]  
Se ha aceptado, se ha aceptado la tramitación por todos los grupos. A ver, el texto final del Dictamen.  
¿Votos a favor?  
¿Votos en contra?  
¿Abstenciones? Cuatro.  
Bueno, pues gracias a todos los parlamentarios, a todas sus señorías, a todos y a todas por el esfuerzo.  
Se levanta la sesión.

## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

